



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

## **RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2024 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén, por la que se convoca procedimiento interno para la contratación de Profesorado Visitante Ordinario para el curso académico 2024/2025**

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario, el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (B.O.J.A. de 8 de agosto), reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (B.O.J.A. de 28 de julio) y, de acuerdo, con la Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la delegación de competencias en Vicerrectoras, Vicerrectores, Gerencia y Secretaría General (BOJA de 27 de junio), se convoca procedimiento interno para la contratación de hasta un total de 8 Profesores/as Visitantes para el curso académico 2024/2025. Este procedimiento se regirá por lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno nº 4 de 10 de julio de 2015, y con arreglo a las siguientes bases.

### **BASES DEL PROCEDIMIENTO**

**Plazo y procedimiento de presentación de solicitudes.** Las personas interesadas presentarán la solicitud mediante formulario electrónico disponible en el siguiente enlace web:

<https://www.ujaen.es/internacional/solicitud-convocatoria-profesor-visitante-202425>

hasta el próximo **29 de febrero de 2024 a las 23:59** (hora española).

Junto a cada solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de la persona candidata, haciendo constar la formación académica y la experiencia docente e investigadora en los **últimos 10 años**, según plantilla normalizada (ANEXO I), disponible, tanto la versión en español como en inglés, en la página web de la Universidad.

<https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales/convocatoria-profesorado-visitante-20242025>

No se valorarán aquellos currícula que no se adapten al formato especificado.

- Memoria detallada de las actividades a realizar, en el ámbito docente o docente e investigador.



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

- Documento acreditativo de la vinculación con la institución de procedencia (certificado, contrato, etc.).
- Autorización del centro de procedencia.
- Copia de pasaporte/documento de identidad.

**Propuestas de Contratación.** Las propuestas de contratación de Profesorado Visitante se realizarán por los/as directores/as de departamento e institutos universitarios de la Universidad de Jaén. De acuerdo con el Reglamento para la contratación de Profesorado Visitante de la Universidad de Jaén, las candidaturas propuestas deberán ostentar la condición de empleados/as, en régimen funcionarial o laboral, de otras universidades o centros de investigación, preferentemente extranjeros.

Las solicitudes recibidas se remitirán a los Departamentos e institutos universitarios correspondientes para su valoración, si procede. Finalmente, los departamentos e institutos universitarios enviarán sus propuestas de contratación mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador antes de las **14:00 horas** del próximo **8 de marzo de 2024**.

**Comisión de contratación y criterios de selección.** Todas las solicitudes serán evaluadas por una Comisión de Contratación que elevará una propuesta a la Comisión de Ordenación Académica.

La Comisión de Contratación estará integrada por los/as Vicerrectores/as con competencias en materia de profesorado e internacionalización, un representante de cada una de las grandes áreas de conocimiento y un representante del Comité de Empresa.

Para la evaluación de las solicitudes, se tendrán en cuenta los baremos correspondientes aprobados por la Universidad de Jaén para la contratación del personal docente e investigador y, con carácter general:

- a) La formación académica.
- b) La experiencia docente.
- c) La labor investigadora desarrollada.

La Comisión de Ordenación Académica, tras el análisis de la propuesta elaborada por la Comisión de Contratación, emitirá informe preceptivo y no vinculante. Para la elaboración de dicho informe se tendrán particularmente en cuenta las solicitudes que fomenten la internacionalización de la Universidad y, en especial, las que sirvan de soporte para impartir docencia en idioma extranjero, preferentemente inglés, dentro



**Universidad de Jaén**

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

del Programa de Bilingüismo o bien en dobles titulaciones internacionales, titulaciones bilingües o titulaciones íntegramente impartidas en idioma extranjero.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, a la vista del informe emitido por la Comisión de Ordenación Académica, acordará, si procede, la contratación de Profesorado Visitante.

**Características, número y duración de los contratos.** Para el curso 2024/2025 se podrá contratar hasta un total de 8 Profesores/as Visitantes.

Las retribuciones brutas del Profesorado Visitante serán propuestas por la Comisión de Ordenación Académica y aprobadas por el Consejo de Gobierno, equiparándolas a alguna de las figuras contractuales de carácter laboral previstas en la legislación vigente y serán, como máximo, las equivalentes a las consignadas para el profesorado contratado doctor.

La dedicación máxima del Profesorado Visitante será de ocho horas de docencia semanal, en Grado o Postgrado, preferiblemente en inglés dentro del Programa de Bilingüismo de la Universidad de Jaén.

La duración del contrato será de seis meses, pudiendo ser prorrogable por igual periodo, previo acuerdo de ambas partes, hasta un máximo de dos años. En todo caso, estas posibles prórrogas y sus correspondientes periodos temporales quedarán supeditadas a la tramitación y concesión de los permisos de residencia y de trabajo pertinentes y a la aprobación del Consejo de Gobierno.

Jaén a 18 de enero de 2024

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador



Universidad de Jaén  
Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

## Anexo I

### MODELO DE CURRICULUM VITAE

MODELO DE CURRICULUM VITAE (incluir solo información de los 10 últimos años: periodo 2014-2023)			
<b>Nombre:</b>			
<b>Apellido:</b>			
<b>Dirección de contacto:</b>			
<b>E-mail:</b>		<b>Tfno. contacto:</b>	
<b>Áreas de interés:</b>			
<b>Educación universitaria (añadir líneas, si es necesario):</b>			
<b>Título:</b>	<b>Universidad, País:</b>	<b>Año:</b>	
<b>Acreditación en Idiomas:</b>			
<b>Idioma:</b>		<b>Nivel acreditado:</b>	
<b>Experiencia docente (añadir líneas , si es necesario):</b>			<b>Nº total de años:</b>
<b>Inicio / Fin:</b>	<b>Puesto:</b>	<b>Universidad:</b>	
<b>Tesis de doctorado supervisadas:</b>			<b>Número total:</b>
<b>Año de lectura:</b>	<b>Autor:</b>	<b>Universidad:</b>	



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

Estancias movilidad docente (añadir líneas, si es necesario):			Nº total horas:		
Nº 1:	Inicio / Fin:	Universidad:			
	Tipo estancia (movilidad ERASMUS, prof. invitado, etc.):				
	Docencia impartida (Grado, Máster, Doctorado):		Nº horas:		
Nº 2:	Inicio / Fin:	Universidad:			
	Tipo estancia (movilidad ERASMUS, prof. invitado, etc.):				
	Docencia impartida (Grado/Máster/ Doctorado):		Nº horas:		
Nº 3:	Inicio / Fin:	Universidad:			
	Tipo estancia (movilidad ERASMUS, prof. invitado, etc.):				
	Docencia impartida (Grado, Máster, Doctorado):		Nº horas:		
Nº 4:	Inicio / Fin:	Universidad:			
	Tipo estancia (movilidad ERASMUS, prof. invitado, etc.):				
	Docencia impartida (Grado, Máster, Doctorado):		Nº horas:		
Nº 5:	Inicio / Fin:	Universidad:			
	Tipo estancia (movilidad ERASMUS, prof. invitado, etc.):				
	Docencia impartida (Grado, Máster, Doctorado):		Nº horas:		
Artículos en revistas especializadas (añadir líneas, si es necesario)			Número total:		
Nº 1:	Título:				
	Autor:				
	Revista:				
	Volumen (Número):		Páginas:	Año de publicación:	
	Indexado en:		Factor de impacto FI/JCR:		Posición:
Nº 2:	Título:				
	Autor:				
	Revista:				
	Volumen (Número):		Páginas:	Año de publicación:	
	Indexado en:		Factor de impacto FI/JCR:		Posición:
Nº: 3	Título:				
	Autor:				
	Revista:				
	Volumen (Número):		Páginas:	Año de publicación:	



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

	Indexado en:	Factor de impacto FI/JCR:	Posición:
Nº 4:	Título:		
	Autor:		
	Revista:		
	Volumen (Número):	Páginas:	Año de publicación:
	Indexado en:	Factor de impacto FI/JCR:	Posición:
Nº 5:	Título:		
	Autor:		
	Revista:		
	Volumen (Número):	Páginas:	Año de publicación:
	Indexado en:	Factor de impacto FI/JCR:	Posición:
<b>Libros publicados (añadir líneas, si es necesario):</b>			<b>Número total:</b>
Nº 1:	Título:		
	Autor:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 2:	Título:		
	Autor:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 3:	Título:		
	Autor:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 4:	Título:		
	Autor:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 5:	Título:		
	Autor:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
<b>Capítulos en libros publicados (añadir líneas, si es necesario):</b>			<b>Número total:</b>
Nº 1:	Título del capítulo:		
	Autor:		



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Profesorado  
y Ordenación Académica

	Título del libro:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 2:	Título del capítulo:		
	Autor:		
	Título del libro:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 3:	Título del capítulo:		
	Autor:		
	Título del libro:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 4:	Título del capítulo:		
	Autor:		
	Título del libro:		
	Editorial:	Año:	ISBN:
Nº 5:	Título del capítulo:		
	Autor:		
	Título del libro:		
	Editorial:	Año:	ISBN: